



Directores de obra: **Lerdys Heredia Sánchez y Alfonso Ortega Giménez**
Editorial: **LID Editorial Empresarial** • Colección: **Diccionarios LID**
EAN-ISBN: **978-84-8356-829-3** • Precio: **14 euros**
Formato: **11,5 x 16,5 cm** • Encuadernación: **Rústica** • Número de páginas: **258**

Los directores de obra

Lerdys Heredia Sánchez y Alfonso Ortega Giménez

Los autores

María José Aguilar Idáñez, José Alarcón Moreno, Esther Alonso García, Aurelia Álvarez Rodríguez, María Luisa Asensio Mira, Juana Aznar Márquez, Rafael Benítez Giralt, Josep Buades Fuster, S. J., Daniel Buraschi Bresadola, Pedro Chaparro Matamoros, María Elena Cobas Cobiella, Elena Crespo Navarro, Tomás de Domingo Pérez, Lydia Esteve González, Fernando Falomir Idáñez, Manuel Ferrer Muñoz, Ignacio García Rodríguez, Isabel Gómez Reyes, Lerdys Heredia Sánchez, Pedro Heredia Ortiz, Carmelo Hernández Ramos, José Martín Herrero Botella, José Manuel Illán Medina, Manuela Laudenia García, María Isabel Leal Ruiz, Antonio López Álvarez, María Virginia López Martínez, Richard Mac Bride, Magdalena Martínez Almira, Antonio-Luis Martínez-Pujalte López, Juan Manuel Masanet Fernández, Luisa Melero Valdés, Natividad Mendoza Navas, Jasone Mondragón Lasagabaster, Albert Mora Castro, Alfonso Ortega Giménez, Ignacio Pellicer Mollá, Sandra Picart García, Eva María Polo Arévalo, Inés Richarte Vidal, Enma Sancho Alberola, Susana Sansano Calvo, Rubén Torregrosa, Rosario Tur Ausina, José Ramón de Verda y Beamonte.

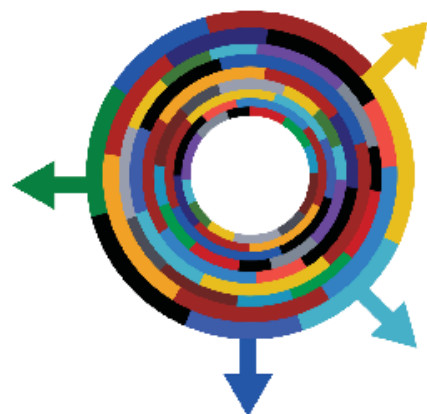
Traductores

Hany El Erian El Bassal, Anna Enjuto, Milica Sandrine Kecman, Aline Canejo, Minwu Zhengshan, Lenuta Mariaora Cata.

Índice

Introducción	Portugués - Español
Autores	Rumano - Español
Español - Otros idiomas	Chino - Español
Otros idiomas - Español	Árabe - Español
Inglés - Español	Bibliografía
Francés - Español	

Con la colaboración de



La obra

Este diccionario, el más completo en el campo de la migración y la extranjería, nace de la mano de un equipo multidisciplinar de cuarenta y cinco especialistas que han definido los 500 términos en la materia que han considerado de mayor relevancia en el sector. Con Lerdys Heredia Sánchez y Alfonso Ortega Giménez como directores de obra, el diccionario ha contado también **con la colaboración del Observatorio de la Inmigración de Elche**.

Y es que se hacía necesario poner a disposición de los profesionales del sector de la inmigración, y de aquellas personas que hayan inmigrado a España, un diccionario como éste: **una obra multilingüe que sirva de guía** y brinde un apoyo a la hora de enfrentarse a los entresijos de la Administración para resolver cualquier trámite.

La inmigración es un fenómeno que cada vez está más a la orden del día. A veces por necesidad o bien por cuestiones personales o profesionales son millones de personas las que cada día deciden cambiar de rumbo e iniciar su vida en otra parte del mundo. De ahí la utilidad de este manual, que incluye las correspondientes **traducciones al inglés, francés, portugués, rumano, chino y árabe** siendo así de utilidad para un público mucho más amplio. Además, también ofrece varios diccionarios inversos alfabetizados de cada idioma al español.

33	Español - Otros idiomas	asilo temporal
GB: <i>asylum seeker</i> FR: <i>asilié</i> PT: <i>asilado</i> RU: <i>azilant</i> ZH: 被收容的人 AR: لاجر		el mismo momento en que esas personas accedían a un templo, sus inmediaciones u otros lugares sagrados. El beneficio de ponerse a sagrado no implicaba, generalmente, la impunidad del infractor, sino evitar la pena de muerte o de otras sanciones desproporcionadas a la falta cometida.
asilo humanitario Consecuencia de la resolución, administrativa o judicial, por la que, a pesar de considerarse que no concurren circunstancias determinantes de protección internacional, un país autoriza la permanencia de una persona en él. Consiste en concederle, conforme a la normativa de extranjería, una autorización de residencia por razones de índole humanitaria, como la elevada edad, el desarraigo en el país de origen o un considerable arraigo en el de acogida, grave estado de salud o una especial vulnerabilidad, entre otras. Se da en algunos momentos u ordenamientos jurídicos, también en el español, aunque con distintas denominaciones.	GB: <i>humanitarian asylum</i> FR: <i>asile humanitaire</i> PT: <i>asilo humanitário</i> RU: <i>azil umanitar</i> ZH: 人道主义庇护 AR: لاجر انساني	asilo temporal Estatuto de protección de carácter temporal, regulado en el ámbito de la Unión Europea (UE), aunque solo para el caso de desplazamientos humanos masivos motivados por situaciones persistentes de violencia, conflicto armado o violación sistemática de los derechos humanos. Se regula por la Directiva 2001/55/CE y el Real Decreto 1325/2003, por el que se aprueba el Reglamento sobre el régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas. El origen inmediato de esta figura, que en el derecho español ya venía prevista en una disposición adicional del Real Decreto 203/1995, fue la numerosa población civil que en los noventa llegó al espacio territorial de la UE, procedente principalmente de la antigua Yugoslavia. También conocido como <i>estatuto de desplazado</i> .
		GB: <i>temporary asylum</i> FR: <i>asile temporaire</i>

Las áreas que cubre el diccionario son:

1. Flujos migratorios
2. Causas de emigración
3. Modelos migratorios
4. Formas de integración
5. Mediación e integración en el mercado laboral
6. Extranjería
7. Nacionalidad
8. Legalizaciones
9. Derecho de familia
10. Filiaciones internacionales u organismos públicos y privados

Como objetivo último, el Diccionario LID de Migración y Extranjería intenta **contribuir al proceso de integración** de los inmigrantes en España.



Para más información:
laura.diez@lideditorial.com
beatriz.raso@lideditorial.com
91 372 90 03

